

Quito, 27 de abril del 2011

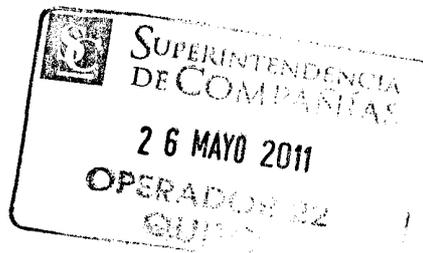
A los señores Accionistas de
CENFARM S.A.
Presente.-

De acuerdo con lo-dispuesto por la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario de CENFARM de S.A-, me es grato poner en su consideración el informe relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2010.

1. Debo informar que los Administradores de la Compañía, han cumplido con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así como con las disposiciones regares, estatutarias y reglamentarias de la Empresa.
2. Los libros de accionistas, libros de actas, y expedientes de juntas generales se encuentran actualizados y debidamente custodiados de acuerdo a disposiciones legales vigentes de acuerdo a la Ley de compañías. Los bienes y valores, de la Compañía, se conservan y custodian adecuadamente.
3. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera 'NIIF' - En Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.0g.G.DSC.01O estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por medio de la cual, estas normas entrarán en vigencia dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la empresa. Para el caso de CENFARM S.A. por ser una empresa que no tiene activos totales superiores a US\$ 4,000,000 al 31 de diciembre del 2007, las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2012, fecha en que las Normas Ecuatorianas de contabilidad quedarán derogadas. Entre otros aspectos de la Resolución, se establece que empresas como CENFARM S.A., deberán elaborar obligatoriamente hasta marzo del 2011 un cronograma de implementación y deberá además preparar las conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC y el patrimonio neto reportado bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011. La información antes indicada debe contar con la aprobación de la Junta General de Accionistas A la fecha de este informe la empresa cuenta con el cronograma anteriormente indicado.
4. Se han revisado los procedimientos de control interno de la Compañía, los mismos que en los aspectos importantes son adecuados, y ayudan a la Administración a tener un grado razonable, no absoluto de seguridad que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros así como un adecuado manejo operacional de la Empresa.

En cuanto a la revisión de los estados financieros de la empresa se procedió a la revisión de los mismos con sus respectivos soportes, determinándose que dichos estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad para los años 2010 y 2009.

La compañía con base a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No 1 presenta sus estados financieros de modo comparativo. Esto es entre los años 2010 y 2009, de los cuales se desprende los siguientes resultados financieros:



En conclusión las cifras presentadas en el Balance General y el Estado de Resultados, deben leerse a la luz de las circunstancias mencionadas anteriormente, considerando que los mismos presentan razonablemente la situación financiera de CENFARM S.A., y los resultados de sus operación al 31 de diciembre del 2010.

Agradezco a la administración por su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Teresa Gordillo de Villarruel

Registro CPA No 5578

RUC 1703131282001

